

	CIRCULAR No. 012	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Rectores de Instituciones Educativas de los 61 Municipios no certificados del Departamento de Nariño

ASUNTO: Calendario para la presentación de informes contables vigencia 2013

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 y la Resolución orgánica N° 004 del 10 de marzo de 2010, por medio de la cual se modifica la resolución orgánica No. 002 de 2008, en relación con la forma de rendir la información financiera por parte de las Instituciones Educativas, da a conocer los nuevos lineamientos para su presentación.

El artículo 2° de la resolución orgánica No. 004 de 2010, establece: “El Representante Legal de la Institución Educativa que deba rendir cuenta, al terminar su gestión fiscal deberá rendir un informe de gestión en los términos y formas establecidos por la Secretaría de Educación Departamental o Municipal, sin perjuicio de que el nuevo funcionario rinda la cuenta periódicamente en los términos y forma dispuestos en la Resolución”.

Artículo 3°.- Modificar el Artículo 8 de la Resolución Orgánica No. 002 del 9 de Abril de 2008, el cual quedó de la siguiente manera:

Lugar de Presentación: La cuenta en medio magnético (CD), se presentará en las fechas establecidas para su rendición ante la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, para las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados o ante las Secretarías de Educación Municipal de los Municipios certificados.

A partir de la vigencia 2010 y en adelante, la información contable se presentará únicamente en medio magnético (CD), y deberá contener los formatos que a continuación se enumeran:

FORMATOS TRIMESTRALES

Formato F.01 Ejecución presupuesto de Ingresos.
Formato F.02 Relación de Ingresos.
Formato F.03 Ejecución presupuesto de Gastos.
Formato F.04 Relación de Pagos.
Formato F.05 Asiento de Diario.
Formato F.06 Balance de Prueba.
Formato F.07 Informe Estado de Tesorería.
Formato F.08 Conciliación Bancaria.
Formato F.09 Movimiento de Almacén.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

	CIRCULAR No. 012	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

FORMATOS ANUALES

Formato F.10 Contratación Administrativa

Formato F.11 Inventario de Bienes Muebles

Formato F.12 Inventario de Bienes Inmuebles

Formato F.13 Inventario de Vehículos

Formato F.14 Póliza de Manejo

Los formatos de presentación anual se incluirán en el informe correspondiente al cuarto trimestre; con excepción del formato de Pólizas de manejo el cual se entregará conjuntamente con el informe del primer trimestre de cada vigencia. El formato de bienes Inmuebles, se entregará adicionalmente a la Oficina Jurídica y el de bienes muebles a la Oficina de Gestión Administrativa de la Secretaría de Educación Departamental, en los términos que para ello se establezcan.

Además de los formatos anteriormente relacionados, el CD deberá contener los siguientes soportes escaneados: Extractos bancarios correspondientes al trimestre presentado, presupuesto de la vigencia y los acuerdos presupuestales de adición, reducción y traslado debidamente firmados por el Consejo Directivo. Adicionalmente se entregará una certificación impresa, debidamente firmada por el Rector, en la cual se indicará que la información presentada, fue revisada, verificada previamente y corresponde a la realidad financiera de la Institución Educativa. Si la Institución cuenta con los servicios de un Contador Público deberá adjuntar además la certificación expedida por el profesional contable.

El formato para elaborar la certificación del Rector, se encuentra publicado en la página web de la Secretaría de Educación (www.sednarino.gov.co).

Se entenderá por no presentada la cuenta cuando no cumple con los criterios establecidos en la presente circular, en aspectos referentes a: lugar y fecha de presentación, formatos, requisitos y contenido.

CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES CONTABLES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL VIGENCIA FISCAL 2013

PERIODO	FECHA DE ENTREGA
PRIMER TRIMESTRE	30 DE ABRIL DE 2013
SEGUNDO TRIMESTRE	30 DE JULIO DE 2013
TERCER TRIMESTRE	31 DE OCTUBRE DE 2013
CUARTO TRIMESTRE	31 DE ENERO DE 2014

La inobservancia de los anteriores requisitos dará lugar a la iniciación del respectivo Proceso Sancionatorio, tal como lo establece el artículo 9° de la Resolución Orgánica N°004 de 2010, A partir de la fecha la Secretaría de Educación Departamental deberá presentar a la Contraloría Departamental, un informe semestral que contenga de manera precisa, que Instituciones Educativas obligadas a presentar la cuenta, no cumplieron con

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

	CIRCULAR No. 012	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

el plazo, contenido y/o requisitos de presentación; dicho informe se presentará dentro del mes siguiente al semestre informado e incluirá certificación del nombre, identificación y salario devengado por quien, para la fecha de rendición de la cuenta actuaba como rector o representante legal de la Institución respectiva; adicionalmente se enviará copia auténtica del acto administrativo de nombramiento y acta de posesión de dicho funcionario, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, el responsable de rendir la cuenta, deberá hacerlo en forma correcta o deberá presentar una nueva cuenta que cumpla con los parámetros y especificaciones señaladas por la Contraloría Departamental de Nariño.

La Oficina de Financiera está presta a brindar toda la asesoría necesaria para la presentación de los informes contables. Mayor información con Álvaro Fernando Coral, Técnico Operativo de los fondos de servicios educativos al teléfono 7333737 ext 233.

San Juan de Pasto, enero 28 de 2013

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Revisó: MAURICIO ROSERO INSUASTY
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario de Comunicaciones

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)